Charla de seguridad con grúas

29 CFR 1926.1424, 1926.1425, 1926.1419, 1926.1408, 1926.1412, 1926.1427

Fecha _____ Instructor _____ Lugar _____

Pregunta para empezar

Si nuestra grúa diera la vuelta completa ahorita mismo, ¿le podría pegar a alguien o dejarlo prensado contra algo?

Por qué es importante

Las grúas levantan y giran cargas pesadas cerca de los trabajadores y de las líneas eléctricas, muchas veces sobre un terreno que puede ceder. Cuando algo sale mal, pasa muy rápido. El operador no es el único en peligro: los riggers que amarran la carga, los señaleros, los ayudantes y cualquiera que vaya pasando pueden salir golpeados, aplastados o quedar atrapados debajo de una carga.

Puntos clave

1 Quédense fuera del radio de giro

La parte de arriba de la grúa, la que gira, les puede pegar o dejarlos prensados contra otra cosa. En construcción, el empleador tiene que marcar esta área de peligro con líneas de control, líneas de advertencia, barandales o barreras parecidas. No crucen la barrera si su trabajo no lo pide. Antes de meterse a un punto de esa área donde el operador no los ve, asegúrense de que el operador sepa que van para allá (29 CFR 1926.1424(a)(3)(i)).

29 CFR 1926.1424(a)(2)(ii)

2 Nunca se paren debajo de una carga

La zona de caída es cualquier lugar donde podría caer la carga si algo falla, no solo el punto que está justo debajo. En construcción, mientras una carga suspendida no se está moviendo, en la zona de caída solo pueden estar los trabajadores que la enganchan, la desenganchan o la guían, los que hacen la primera conexión de la carga, o los que manejan una tolva o un bote de concreto. Cuando están bajando la carga a su lugar, solo pueden estar ahí los trabajadores que se necesitan para recibirla (29 CFR 1926.1425(d)). Todos los demás le dan la vuelta, nunca pasan por debajo.

29 CFR 1926.1425(b)

3 Un solo señalero, pero cualquiera puede dar el alto

En construcción, tiene que haber un señalero (la persona que le da las señales al operador) cuando el operador no puede ver completo el recorrido de la carga o el lugar donde la van a colocar (29 CFR 1926.1419(a)(1)). Solo una persona a la vez puede dar señales, así que déjenle las señales a la persona asignada (29 CFR 1926.1419(h)). La excepción es el alto: cualquiera que vea un problema de seguridad tiene que dar la señal de alto o de alto de emergencia, y el operador la tiene que obedecer sin importar quién la dé (29 CFR 1926.1417(y)).

29 CFR 1926.1419(j)

4 Traten toda línea eléctrica como si tuviera corriente

En construcción, las líneas eléctricas se tienen que tratar como energizadas, a menos que la compañía eléctrica confirme que están desenergizadas y conectadas a tierra de forma visible en la obra (29 CFR 1926.1408(e)). Si la grúa, el cable de carga o la carga se podrían acercar a menos de 20 pies de una línea eléctrica, el empleador tiene que hacer que desenergicen la línea y la conecten a tierra, o mantener una distancia de seguridad fija con medidas como una línea de advertencia y un observador (spotter) dedicado solo a eso (29 CFR 1926.1408(b)). Si alguna vez una grúa toca una línea, aléjense de la máquina y de la carga, y no dejen que nadie se acerque.

29 CFR 1926.1408(a)(2)

5 Revisen la grúa en cada turno

En construcción, una persona competente tiene que empezar una inspección visual antes de cada turno en que se vaya a usar la grúa. La inspección cubre cosas como los controles, los ganchos y sus seguros, el cable de acero, las mangueras hidráulicas, el suelo debajo de los estabilizadores (outriggers) y los dispositivos de seguridad. Si la persona competente decide que un problema es un peligro para la seguridad, la grúa se tiene que sacar de servicio hasta que lo arreglen (29 CFR 1926.1412(d)(2)). Si ven un seguro dañado, un cable deshilachado o suelo blando cerca de un estabilizador, avísenle al operador.

29 CFR 1926.1412(d)(1)

6 Solo la gente calificada opera la grúa

En construcción, salvo algunas excepciones, cada operador tiene que estar capacitado, certificado o con licencia, y evaluado antes de operar una grúa. Mientras no cumpla con eso, un trabajador solo puede manejar la grúa como operador en entrenamiento, con un instructor vigilándolo todo el tiempo (29 CFR 1926.1427(b)(2)). En industria general, solo el personal designado puede operar una grúa puente o una grúa pórtico (29 CFR 1910.179(b)(8)). Nunca agarren los controles solo porque ya vieron cómo se hace.

29 CFR 1926.1427(a)

Situación

Imagínense esto: una grúa móvil está colocando las armaduras del techo (trusses). La barrera de atrás de la grúa la quitaron para una entrega y nadie la volvió a poner. Un ayudante se mete por detrás de la grúa para agarrar una herramienta, donde el operador no lo ve, justo cuando el operador empieza a girar. Mientras tanto, dos trabajadores le están haciendo señales al operador al mismo tiempo. ¿Qué debió haber pasado, y quién lo pudo haber parado?

Preguntas para la cuadrilla

1. ¿Dónde queda hoy el radio de giro de nuestra grúa, y tiene barreras?
2. ¿Quién es nuestro señalero, y cómo es la señal de alto de emergencia?
3. ¿Qué tan cerca podrían llegar hoy la pluma o la carga a una línea eléctrica?
4. ¿Qué harían si vieran un cable deshilachado o suelo blando cerca de un estabilizador?

Lo más importante

Quédense fuera del radio de giro y de la zona de caída, sigan a un solo señalero y den el alto en cuanto algo se vea mal.

Se puede compartir y adaptar sin fines comerciales bajo la licencia CC BY-NC-SA 4.0 (creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0).
Crédito: ToolboxKits, toolboxkits.com/es/temas/seguridad-con-gruas/

Sign-in sheet / Hoja de asistencia

Topic / Tema Crane safety / Seguridad con grúas

Date / Fecha _____

Trainer / Instructor _____ Location / Lugar _____ Company / Empresa _____

#	Name Nombre	Signature Firma	Company Empresa	Date Fecha
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Trainer signature / Firma del instructor _____ Time / Hora _____

ToolboxKits, de ALC Media LLC. No está afiliado con OSHA ni con el Departamento de Trabajo de EE. UU. No es asesoría legal.